

SELLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA.



*J*

En la N. y M. Ciudad de Lorca, a nuebe dias del  
mes de Junio de mill setecientos y setenta años, se jur-  
taron a Consejo los Señores Lorca Justicia y Resid<sup>to</sup>  
de ella en la sala que á su sombra para tratar y  
conferir cosas tocantes al servicio de su Mage<sup>d</sup>. y  
utilidad de su Republica a saber el Sr. D. Juan  
Ruiz Albornoz Abogado de los Reales Consejos conse-  
jidor y Capitan de guerra de esta d<sup>ha</sup> Ciudad, y los  
Señores D. Juan Lopez, D. Alfonso Joseph Jer-  
nandez Coronel, D. Joseph Garcia Sarmiento, D.  
Pedro Gomez Thomas, D. Juan Manuel Carr<sup>o</sup>,  
D. Juan Ruiz Matheo, D. Gines Garcia Al-  
caraz, y D. Casio Salgado Residentes: D. Gua-  
quin Lopez, D. Francisco Carr<sup>o</sup>, y D. Joseph  
Molina Diputados del Comun, y D. D. Sa-  
lva<sup>do</sup>re Peres Montu<sup>o</sup> Peronero  
Juram. del Com. En esta manera el Sr. Peronero de  
sala y Juro por Dios y una Cruz segun derecho  
haber tenido a los Caballeros Capitulares Diputa-  
dos del Comun, Procuradores G<sup>ra</sup>l. y Peroneros  
de este Ayuntamiento en virtud deedula man-  
dada despachar por el Sr. Consejo. a fin de ser  
una Com<sup>is</sup>ion de los S<sup>res</sup> Directores de Rentas que  
en que permitten la Matanza de Carne de Oveja  
y en testimonio de lo por el Alcalde del Lugar  
de Fuentealbano en razon de la fianza que  
nuevamente ofiere, y que los Señores D. Ju-  
seph Guillermo se halla ausente y Don  
Juan Tarinto Ruiz accidentado.

Carne de Oveja. En este Ayuntamiento se ha visto una Carta  
escrita desta Ciudad por los S<sup>res</sup> Directores

